



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 MAR. 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA WILSON SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 372

Callao, 16 MAR. 2011

VISTOS:

El Informe N° 392-2011-GRC/GA-OL, de fecha, 07 de marzo del 2011, el Informe N° 321-2011-GRC/GAJ, del 11 de marzo del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe N° 001-2011-GRC/GA/OL/SG, de fecha 12 de enero del 2011, señala la necesidad de contar con la prestación del servicio de remodelación, reemplazo y/o mantenimiento de montaje de estructuras e instalación de cielo raso y alfombras, instalación de redes telefónicas e informáticas, eléctricas y sanitarias, montaje de estructuras, instalación de drywall y pintado de los ambientes de las oficinas del despacho de la presidencia del Gobierno Regional.

Que, mediante el informe 028-Región Callao- CEP, del 01 de marzo del 2011, se aprueba las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, Procedimiento clásico 027-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S, Teniendo como objeto de convocatoria: Servicio de Acondicionamiento de Instalaciones Eléctricas y sanitarias para el despacho de la presidencia del Gobierno Regional del Callao, por un valor referencial de S/. 39,900.00 Nuevos Soles.

Que, mediante el informe 029-Región Callao- CEP, del 01 de marzo del 2011, se aprueba las Bases del Proceso de Adjudicación de menor Cuantía, Procedimiento clásico 028-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S, Teniendo como objeto de convocatoria: Servicio de Instalación de Redes telefónicas e informáticas para el despacho de la presidencia del Gobierno Regional del Callao, por un valor referencial de S/. 39,900.00 Nuevos Soles.

Que, mediante el informe 030-Región Callao- CEP, del 01 de marzo del 2011, se aprueba las Bases del Proceso de Adjudicación de menor Cuantía, Procedimiento clásico 029-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S, Teniendo como objeto de convocatoria: Servicio de Montaje de Estructuras e instalación de cielo raso y alfombras para el despacho de la presidencia del Gobierno Regional del Callao, por un valor referencial de S/. 39,950.00 Nuevos Soles.

Que, mediante el informe 031-Región Callao- CEP, del 01 de marzo del 2011, se aprueba las Bases del Proceso de Adjudicación de menor Cuantía, Procedimiento clásico 030-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S, Teniendo como objeto de convocatoria: Servicio de Montaje de Estructuras e instalación de drywall para el despacho de la presidencia del Gobierno Regional del Callao, por un valor referencial de S/. 39,950.00 Nuevos Soles.

Que, mediante el informe 032-Región Callao- CEP, del 01 de marzo del 2011, se aprueba las Bases del Proceso de Adjudicación de menor Cuantía, Procedimiento clásico 031-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S, Teniendo como objeto de convocatoria: Servicio de pintado de ambientes para el despacho de la presidencia del Gobierno Regional del Callao, por un valor referencial de S/. 39,900.00 Nuevos Soles.

Que, según el Informe N° 392-2011-GRC/GA-OL, la Oficina de Logística, solicita al Gerente General Regional la cancelación de los procesos de selección AMC: 027,028,029,030,031-2011-REGIÓN CALLAO-CEP-S, cuya finalidad fue la implementación y acondicionamiento de las oficinas del despacho de la presidencia del Gobierno Regional del




PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

372

Callao, señalando en dicho informe que se ha realizado una inspección conjuntamente con el encargado de la unidad de servicios generales, determinando la cancelación de los procesos en mención, de conformidad con el Artículo 34° de la Ley de Contrataciones del estado que establece que la entidad puede cancelar un proceso de selección, cuando desaparezca la necesidad de contratar.

Que según el Informe N° 321-2011-GRC/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, manifiesta la viabilidad de la Cancelación de los procesos antes mencionados en mérito del informe de la oficina de Logística, el que se señala en el párrafo precedente, y que se proceda con la confección de la Resolución de Gerencia General, tal como lo señala el segundo párrafo del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de Abril de 2009, así como sus modificaciones; y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008:

SE RESUELVE:

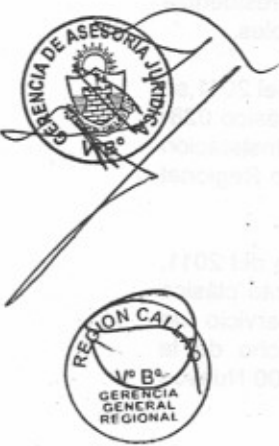
ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR, los Procesos de Selección que se señalan a continuación por las razones expuestas en la parte considerativa:

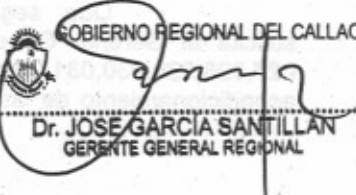
- **AMC PROCEDIMIENTO CLÁSICO 27-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S**
Objeto de la Convocatoria: Servicio de Acondicionamiento de instalaciones eléctricas y sanitarias para el despacho de la Presidencia del Gobierno Regional.
Valor Referencial: S/. 39,900.00 Nuevos Soles.
- **AMC PROCEDIMIENTO CLÁSICO 28-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S**
Objeto de la Convocatoria: Servicio de Instalación de Redes telefónicas e informáticas para el despacho de la Presidencia del Gobierno Regional.
Valor Referencial: S/. 39,900.00 Nuevos Soles.
- **AMC PROCEDIMIENTO CLÁSICO 29-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S**
Objeto de la Convocatoria: Servicio de Montaje de estructuras e instalación de cielo raso y alfombras para el despacho de la Presidencia del Gobierno Regional.
Valor Referencial: S/. 39,950.00 Nuevos Soles.
- **AMC PROCEDIMIENTO CLÁSICO 30-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S**
Objeto de la Convocatoria: Servicio de montaje de estructuras e instalación de drywall para el despacho de la Presidencia del Gobierno Regional.
Valor Referencial: S/. 39,950.00 Nuevos Soles.
- **AMC PROCEDIMIENTO CLÁSICO 31-2011/REGIÓN CALLAO-CEP-S**
Objeto de la Convocatoria: Servicio de pintado de ambientes para despacho de la Presidencia del Gobierno Regional.
Valor Referencial: S/. 39,900.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER su comunicación y registro en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo previsto en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN
GERENTE GENERAL REGIONAL